



Boletín Oficial

"2016-Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXII

N° 846

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
 SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
 SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. VICTOR FRANCISCO CHIÓFALO
 SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
 SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
 SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
 SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
 SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
 SECRETARIO DE SEGURIDAD: Dn. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Prof. JORGE OMAR LOZINA
 SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
 UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
 VICEPRESIDENTE 1º: Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
 VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
 Magíster JULIO ANTONIO VIVERO
 Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
 Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
 Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
 Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
 Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
 Sr. FERNANDO MEZA
 Sra. NATALIA GIMÉNEZ
 Sr. ANDRES MUTINELLI
 Sr. MANUEL SANCHEZ
 Sr. FRANCISCO FONSECA
 Sr. JUAN ROSSBERG
 Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
 SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
 DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

NÚMERO: 846

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 de Mayo de 2016.-

AÑO: XXXII

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA N° IX N° 227/16: «Apruébase por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento de la unificación resultante de los inmuebles identificados catastralmente como : Departamento 04, municipio 59, sección 008, chacra 0069, manzana 003, parcela 01 y parcela 2B en dos (2) lotes»-----	Pág.3
DECRETO N° 811/16: « Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 227»-----	Pág.4
ORDENANZA XVIII- N°192/15: «Denominase con el nombre «Pedro Perpetuo Forés», la calle 199, arteria aledaña al Aeropuerto Internacional «General San Martín», situada entre las calles 118 y 60 de la Ciudad de Posadas»-----	Pág.4 y 5
DECRETO N°2164/15:«Vétase Parcialmente , la Ordenanza XVIII- N° 192»-----	Pág.6
RESOLUCION H.C.D N°227/16: «Acepta el Veto Parcial a la Ordenanza XVIII N°192»-----	Pág.7 y 8
ORDENANZA XVIII- N°224/16: «Establécese el ancho de calle Junín (45), entre la calle N° 52 al Norte y la avenida N° 54 al Sur y Defínase las Líneas Teóricas Municipales»-----	Pág.9
DECRETO N°810/16:«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII- N° 224»-----	Pág.9
ORDENANZA XVIII- N°228/16: «Modificase el Artículo 1° de la Ordenanza XVIII - N° 218»-----	Pág.10
DECRETO N°875/16: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII- N° 228»-----	Pág.10

DECRETO N° 811: De fecha 05 de Mayo de 2016.-

«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 227»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX N° 227 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 07 de Abril de 2.016, en su Sesión Ordinaria N° 05, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo: Dn. Losada - Lic. Duarte- Ing. Florentin-

ORDENANZA XVIII N° 192

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- DENOMÍNASE con el nombre de “**PEDRO PERPETUO FORÉS**”, la calle 199, arteria adedaña al Aeropuerto Internacional “General San Martín”, situada entre las calles 118 y 60 de la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°.- FORMA parte de la presente Ordenanza como Anexo I, la bibliografía del señor Pedro Perpetuo Forés y como Anexo II el Acta de Conformidad de los Vecinos.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 30 del día 12 de noviembre de 2015.-

ANEXO I

DR. PEDRO PERPETUO FORÉS

Durante casi 30 años, el Dr. Pedro Perpetuo Forés, el presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, fue el primero en llegar a su oficina y quien apagaba las luces, pues era el último en dejar su escritorio.

Forés había nacido en una humilde familia de Posadas nació, 04 de agosto de 1937, en Puerto segundo Provincia de Misiones padres Francisco Forés e Iluminada González de Forés y desde chico trabajó en el tambero familiar. Abandonó la secundaria incursionando en la industria lechera con la cooperativa COTAPO, fue secretario privado del interventor federal César Napoléon Ayráuk en los 50, y jefe de Bosques de Oberá.

En 1954, junto a otros dirigentes de la UCR formó el Ateneo Radical Misionero de Estudiantes Secundarios y tras el golpe del 55, encabezó la toma de múltiples colegios entre ellos el Nacional y El Santa María, considerado este último, un bastión del peronismo. Allí conoció a la ferviente peronista Elisa Munaretto, con quien se casó y tuvo cuatro hijos, diez nietos y una bisnieta.

La pareja se radicó en Oberá, donde instaló una panadería y fue secretario del Consejo Deliberante, cargo al que renunció tras un golpe de Estado. Ya con dos hijos, terminó la secundaria en la escuela nocturna de Comercio. En los 60 la familia se mudó a Córdoba donde Pedro pudiera estudiar abogacía, instalaron una despensa que aportaba a la economía familiar comercializando verba mate.

Al reparar un limpiaparabrisas saltó un resorte que le quito la visión en un ojo. Sus compañeros de estudio y amigos, el ministro de la Suprema Corte Juan Carlos Maqueda y el fiscal Misionero Rolando Oliva, lo ayudaron a estudiar, para así cumplir su sueño, de ser abogado.

Se recibió y de vuelta en Oberá, fue dirigente del club Ex Alumnos 185 y vice de la liga de Fútbol local formando con otros profesionales, médicos, contadores, abogados comerciantes y ciudadanos con conciencia democrática Republicana primero la multisectorial de zona centro transformándola en la multipartidaria donde la primera acción puntual que realizaron para ganar espacio político fue ganar la cooperativa eléctrica que les dio un espacio político para poder actuar. Su esposa Elisa Munaretto con su familia política pusieron su honor, prestigio, economía arriesgando todo para el recupero de tan dicha como él decía joya perdida. Resaltando la participación de su entrañable amigo Victor Marchesini cual puso todo para el recupero de la Republica perdida.

En esta época la familia Fores Munareto sufrió persecución desde lo económico, galífico por la matriarca de la familia siempre cuenta la vez donde reunidos en el comité de la multipartidaria 1981. Un policía que estaba haciendo trabajo de inteligencia cayó por el techo debido que cedió el mismo en medio de la reunión donde uno de los médicos presentes le dio los primeros auxilios al agente de inteligencia llevándolo hasta la comisaria.

En 1993, el Gobernador Ricardo Barrios Arrechea lo designó síndico en la empresa estatal Papel Misionero y en 1995 presidente del organismo encargado de auditar los manejos financieros del Estado. Nunca se tomó vacaciones y su deleite ordenar sus vacas lecheras en la chacra que heredó de su padre en las afueras de Posadas.

Su última Lucha fue por la integración laboral de las personas con capacidad diferente en cual él puso el ejemplo en el organismo que condujo, nombrando y siendo cumplir el cuoc de personas con capacidades diferentes impulsando la aceptación de las personas con pluralidades de ideas capacidades diferentes y con diferentes orientaciones sexuales.

Dando un ejemplo de esfuerzo, honradez y trabajo.



Resumiendo la vida del Dr. Fores fue tan fructifera y honorable que no puede ser resumido sus aportes a la comunidad.







Citando su frase más celebre: saber tener razón, saber pedir y que le quieran dar.

Dr. Pedro Perpetuo Fores

ANEXO II
ACTA

Posadas, Misiones, a los 04 días del mes de Noviembre del año 2015, los vecinos nos constituimos en el Lote 10A, Pebrero Barrero, Colonia Aeroperque, y manifestamos estar de acuerdo con el cambio de nombre de la calle N° 199 al de Dr. Pedro Perpetuo Fores, previa lectura y ratificación de lo actuado; firman los intervinientes no teniendo nada más que agregar damos por terminado este acto.

~~2015 21 22 2015~~

Resolución L. 1100
Elin en el 2015
32411332

20 22 2015

~~2015 21 22 2015~~

Dr. Perpetuo Fores
2015 21 22 2015

2015 21 22 2015

2015 21 22 2015

2015 21 22 2015


2015 21 22 2015


BARRIS & GUSTI, INGENIEROS
CALLE 14 N° 1000, POSADAS, MISSIONES
TEL: 054 4222 2222
www.barris.com.ar

DECRETO N° _____

VISTO:

El Expte N° 590/C/15 y Adjunto N° 1213/A/15- registro del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el día 12 de Noviembre de 2.015 el Honorable Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 30 sanciona la Ordenanza XVIII N° 192, por la cual se denomina con el nombre "PEDRO PERPETUO FORÉS", la calle 199, arteria aledaña al Aeropuerto Internacional "General San Martín", situada entre calle 118 y 60 de la ciudad de Posadas, formando parte de la Ordenanza en cuestión como Anexo I, la bibliografía del Señor Pedro Perpetuo Forés y como Anexo II el Acta de Conformidad de los Vecinos;

QUE, a fs. 52 la Dirección de Asunto Jurídico de la Secretaría de Gobierno; de acuerdo a lo establecido en dicha Ordenanza XVIII N° 192/15 (de fs. 44 a 47), y formuladas por el Departamento de Registro Histórico, en el informe de fs. 50, sugiere VETAR PARCIALMENTE la misma, por Dictamen N° 2167;

QUE, el Art. 178°-Inc. 6° de la Carta Orgánica Municipal faculta al Señor Intendente a vetar total o parcialmente, las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante;

QUE no habiendo objeciones que formular al respecto, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.-VÉTASE PARCIALMENTE la Ordenanza XVIII N° 192, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 19/11/2.015 el Honorable Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 19, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el Considerando del presente dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Planificación Estratégica y Territorial.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección de Comunicación Institucional y Prensa. Remítase copia al Honorable Concejo Deliberante. Cumplido. ARCHÍVESE.-

do: Ing. Franco- Dr. Moglia- Arq. Bertoni

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto parcial a la Ordenanza XVIII - N° 192, a través del Decreto Municipal N° 2164/15, la que quedará redactada de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 1º.- DENOMÍNASE con el nombre de “**PEDRO PERPETUO FORÉS**” a la calle N° 199 en toda su extensión, de Norte a Sur, dentro del Municipio de Posadas.

ARTÍCULO 2º.- FORMA parte de la presente Ordenanza como **Anexo I** la biografía del señor Pedro Perpetuo Forés y como **Anexo II** el Acta de Conformidad de los Vecinos.-”

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 08 del día 28 de abril de 2016.-

Fdo: Vicepresidente, H.C.D. Dr. Pianosi - Secretario H.C.D. Dr. Zach.-

ANEXO IDR. PEDRO PERPETUO FORES

Durante casi 30 años el Dr. Pedro Perpetuo Fores, el presidente del Tribunal de Cuentas que la Provincia de Misiones, fue el primero en llegar a su oficina y quien apagaba las luces pues era el último en dejar su escritorio.

Fores había nacido en una humilde familia de Posadas, nació el 04 de agosto de 1937, en Puerto segundo Provincia de Misiones, padres Francisco Fores e Iluminada González de Fores. Desde chico trabajó en el tambo familiar. Abandonó la secundaria incursionando en la industria lechera con la Cooperativa COTAPO, fue secretario privado del interventor federal Cesar Napoleón Ayrault en los 50 y jefe de Bosques de Óbera.

En 1954, junto a otros dirigentes de la UCR formó el Ateneo Radical Misionero de Estudiantes Secundarios y tras el golpe del 55, encabezó la toma de múltiples colegios entre ellos el Nacional y el Santa María, considerado este último, un bastión del peronismo. Allí conoció a la ferviente peronista Elisa Munaretto, con quien se casó y tuvo cuatro hijos, diez nietos y una bisnieta.

La pareja se radico en Óbera, donde instaló una panadería y fue secretario del Concejo Deliberante, cargo al que renunció tras un golpe de Estado. Ya con dos hijos terminó la secundaria en la escuela nocturna de Comercio. En los 60 la familia se mudó a Córdoba donde Pedro pudiera estudiar abogacía. Instalaron una despensa que aportaba a la economía familiar comercializando yerba mate.

Al reparar un limpiaparabrisas saltó un resorte que le quitó la visión en un ojo. Sus compañeros de estudio y amigos, el ministro de la Suprema Corte Juan Carlos Maqueda y el fiscal Misionero Rolando Oliva, lo ayudaron a estudiar para cumplir su sueño de ser abogado.

Se recibió y de vuelta en Óbera fue dirigente del club Ex Alumnos 185 y vice de la Liga de Fútbol local, formando con otros profesionales médicos, contadores, abogados, comerciantes y ciudadanos con conciencia democrática Republicana, primero la multisectorial de zona centro transformándola en la multipartidaria donde la primera acción puntual que realizaron para ganar espacio político fue ganar la cooperativa eléctrica que les dio un espacio político para poder actuar. Su esposa Elisa Munaretto con su familia política pusieron su honor, prestigio, economía arriesgando todo para el recupero de tan dicha como él decía joya perdida. Resaltando la participación de su entrañable amigo Víctor Marchesini, cual puso todo para el recuerdo de la Republica perdida.

En esta época la familia Fores Munaretto sufrió persecución desde lo económico, político por la matriarca de la familia siempre cuenta la vez donde reunidos en el comité de la multipartidaria 1981, un policía que estaba haciendo trabajo de inteligencia cayó por el techo debido que cedió el mismo en medio de la reunión donde uno de los médicos presentes le dio los primeros auxilios al agente de inteligencia llevándolo hasta su domicilio.

En 1993, el gobernador Ricardo Barrios Arreche lo designo sindico en la empresa estatal Papel Misionero y en 1995 presidente del organismo encargado de auditar los manejos financieros del Estado. Nunca se tomó vacaciones y su deleite ordeñar sus vacas lecheras en la chacra que heredó de su padre en las afueras de Posadas.

Su ultima lucha fue por la integracion laboral de las personas con capacidad diferente el cual puso el ejemplo en el organismo que condujo, nombrando y haciendo cumplir el cupo de personas con capacidades diferentes y con diferentes orientaciones sexuales.

Dando un ejemplo de esfuerzo, honradez y trabajo

Resumiendo, la vida del Dr. Fores fue tan fructifera y honorable que no puede ser resumido sus aportes a la comunidad.

Citando su frase más celebre (saber tener razón, saber pedir y que te quieran dar).


El señor Pedro Perpetuo Fores fallece el 4 de enero de 2015, a la edad de 77 años, en la Ciudad de Posadas por causa natural.


DR. GUSTAVO ADOLFO ZICH
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas


ARIEL FERNANDO PIAMESE
VICE PRESIDENTE 2º FO.
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas
c/o. Presidencia

ACTA

Posadas, Misiones, a los 04 días del mes de Noviembre del año 2015, los vecinos nos constituimos en el Lote 10A, Potrero Barrero, Colonia Aeroparque y manifestamos estar de acuerdo con el cambio de nombre de la calle N°199 al de Dr. Pedro Perpetuo Fores, previa lectura y ratificación de lo actuado, firman los intervinientes no teniendo nada más que agregar, damos por terminado este acto.


DNI 2833 5875
Krachwilka Liliama
Eliana M de F
37441332



30784325



DR. GUSTAVO ADOLFO ZICH
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas


DNI 25957450
Durán, Cristian D.
DNI 28486460


DNI 25094903


39222446


30276728


ARIEL FERNANDO PIAMESE
VICE PRESIDENTE 2º FO.
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas
c/o. Presidencia

ORDENANZA XVIII N° 224

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE el ancho de la calle Junín (45), entre la calle N° 52 al Norte y la avenida N° 54 al Sur en 17,32 metros (diecisiete metros con treinta y dos centímetros).-

ARTÍCULO 2º.- DEFÍNASE las Líneas Teóricas Municipales:

LTM Oeste:

En el extremo Norte: Ubicado a 9,51 metros (nueve metros con cincuenta y un centímetros) al Oeste del eje de la calzada existente;

En el extremo Sur: Ubicada a 9,67 metros (nueve metros con sesenta y siete centímetros) al Oeste del eje de la calzada existente;

LTM Este:

En el extremo Norte: Ubicada a 7,81 metros (siete metros con ochenta y un centímetros) al Oeste del eje de la calzada existente;

En el extremo Sur: Ubicada a 7,65 metros (siete metros con sesenta y cinco centímetros) al Oeste de la calzada existente.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 05 del día 07 de abril de 2016.-

DECRETO N° 810: De fecha 05 de Mayo de 2016.-

«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII- N° 224»

ARTÍCULO 1º.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII N° 224 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 07 de Abril de 2016, en su Sesión Ordinaria N° 05, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo: Dn. Losada -Lic. Duarte- Ing. Florentin-

ORDENANZA XVIII N° 228

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el Artículo 1° de la Ordenanza XVIII - N° 218, sancionada el día 26 de noviembre del 2015 en la Sesión Ordinaria N° 32 (promulgada automáticamente y publicada en el Boletín Oficial N° 821/16) el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a la Provincia de Misiones, para que a través de la Dirección General de Arquitectura, proceda a llevar adelante las obras en los espacios verdes denominados catastralmente como:

- 1- Sección 15, chacra 122, manzana 0012, parcelas 0008 y 008z;
- 2- Sección 17, chacra 000, manzana 0250, parcela 0002;
- 3- Sección 17, chacra 000, manzana 0297, parcela 0002;
- 4- Sección 10, chacra 000, manzana 0110, parcela 0000;
- 5- Sección 17, chacra 000, manzana 0269, parcela 0001;
- 6- Sección 11, chacra 000, manzana 0055, parcela 0000;
- 7- Sección 01, chacra 000, manzana 0267, parcela 0002;
- 8- Sección 16, chacra 237 manzana 0003, parcela 0023.-”

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 08 del día 28 de abril de 2016.-

DECRETO N° 875: De fecha 16 de Mayo de 2016.-

«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII- N° 228»

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVIII - N° 228 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 28 de Abril de 2.016, en su Sesión Ordinaria N° 08, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contaduría Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo: Dn. Losada - Ing. Florentin- Lic. Duarte- Dn. Olmedo.-